



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres
y para la Igualdad Sustantiva

Oficio 121/2019
San Pedro Tlaquepaque 25 de Enero 2019.

**LIC. EDGAR VICENTE TRIGO CANGIAMILLA
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
PRESENTE:**

Para dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 8, fracción V, inciso i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; a los Artículo 25 de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, solicitando la información del reactivo C.1.4 **“Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)”**, informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado **No aplica** a dicho reactivo, debido a que no cuenta con ningún bien inalienables e imprescriptibles de estas características; durante los meses de Enero a Diciembre del 2018.

Sin otro particular, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, agradeciendo de antemano su apoyo brindado.

ATENTAMENTE

**LIC. CECILIA ELIZABETH ALVAREZ BRIONES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA
IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**



c.c.p. Archivo



TLAQUEPAQUE
JALISCO



IMMUJERES
Instituto Municipal de las Mujeres
y para la Igualdad Sustantiva
en San Pedro Tlaquepaque